



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

SERPAR - LIMA
ASESORIA LEGAL
Fecha: 26/10/09

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 171A 2009

Lima 23 de octubre de 2009

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

PARQUES DE LIMA
ADMINISTRATIVA
26 OCT 2009
RECIBIDO

Visto el Informe N° 091-2009/SERPAR-LIMA/GG/OMRP/MML

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° del Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad establece la obligatoriedad de registrar la asistencia al trabajo en la correspondiente tarjeta de control al ingresar y al término de la jornada de trabajo;

Que, el mismo artículo señala que a solicitud justificada, la Gerencia General podrá dispensar excepcionalmente y temporalmente, la obligación de los registros de asistencia, sin perjuicio del control respectivo;

Que, en tal medida esta Gerencia General luego de evaluar los motivos expuestos y la naturaleza de las funciones que realiza don Eduardo Andrés Thomas Miranda, tanto en la Oficina de Mercadeo y Relaciones Publicas así como en esta Gerencia, considera pertinente autorizar en vía de regularización la excepción solicitada.

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Gerente de Administración y Director de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con el D. Leg. 276, D. S. N° 005-90-PCM, Ordenanza N° 758, Resolución de Gerencia General N° 603-2004, que aprueba el Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCEPTUAR con efectividad al 01 de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2009, de las formalidades contenidas en los artículos 13, 16 y 17 del Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad aprobado por Resolución de Gerencia General N° 603-2004, a don Eduardo Andrés Thomas Miranda, Asistente de Gerencia en la Gerencia General del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

ARTICULO SEGUNDO.- El referido servidor solo registrara asistencia en la tarjeta de control, debiendo informar a la Gerencia General de las actividades a que se refiere el documento de visto.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

6A
SGP
AL

Eduardo Thomas
26/10/09
JESUS MARRA

Transcribido a:
A:
Para Conocimiento y Cumplimiento de:
Transcribir:
N° de fecha 23 OCT 2009
Atentamente,

JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA